

misma que en teoría se respetaba siempre y cuando no fuera contra el rey ni la religión.

Estas últimas preguntas me surgen precisamente debido a la riqueza de la información que nos presenta Luz María Mohar por medio de este espléndido trabajo. Está claro que su esfuerzo es una valiosísima aportación y será referencia obligada para muchos estudiosos interesados en el mundo indígena.

Margarita Menegus Bornemann

*Universidad Nacional Autónoma de México*

ELISA SPECKMAN y CLAUDIA AGOSTONI (eds.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, «Historia Moderna y Contemporánea, 43», 386 pp. ISBN 970-32-2461-X

Los artículos compilados en el libro *De normas y transgresiones* se insertan en el marco de la profunda revisión historiográfica que, en relación con la historia socio-cultural de la enfermedad y el crimen, ha tenido lugar en América Latina en los últimos años. Dejando atrás la etapa en que estos temas fueron subvalorados, sólo apuntados como referencias marginales o sesgados por las limitaciones de una mirada tradicional, hoy se estudian por derecho propio conformando un campo de reflexión que ha sabido aprovechar la renovación conceptual y metodológica, no sólo de la historia, sino del conjunto de las ciencias sociales. Por un lado, *De normas y transgresiones* es de el espejo de las preocupaciones y debates que en torno a estos temas han guiado a la producción historiográfica latinoamericana de los últimos quince años; por el otro, su carácter de semillero ofrece nuevas pistas, innovadores cuestionamientos y renovados marcos de interpre-

tación y abordajes metodológicos. En síntesis, sin pretender explicaciones totales, este volumen explicita una agenda de problemas historiográficos abriendo nuevos senderos y posibilidades de exploración en torno de los asuntos relacionados con la enfermedad y el delito, con la transgresión y el orden público.

El conjunto de textos reunidos en esta obra expone el nutrido repertorio de construcciones discursivas, prácticas, imaginarios y respuestas sociales que alimentaron y definieron, en la América Latina de la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX, la construcción de la dicotomía salud/enfermedad, conducta deseable/comportamiento delictivo. El libro se divide en dos partes, la primera bajo el título *Discursos y prácticas médicas* y la segunda denominada *Discurso sobre criminalidad, violencia y práctica judicial*. A su vez, cada una de ellas agrupa un total de seis artículos que exploran las particularidades de los casos mexicano, argentino y brasileño, en un arco temporal que oscila entre 1850-1950; de esta forma, se logra conformar una mirada integradora del contexto latinoamericano que brinda indicios para la construcción de una historia comparada.

Sin lugar a dudas, este esfuerzo colectivo ayuda a reflexionar y complejizar el análisis sobre un vasto tema que, tomando como ejes articuladores el crimen y la enfermedad, aborda una de las preocupaciones básicas de las élites latinoamericanas de las postrimerías del siglo XIX y albores del XX: la formación de ciudadanos limpios, sanos y disciplinados. La pretensión de forjar individuos que, acordes con las exigencias del progreso y los renovados afanes de la modernidad, ajustaran sus hábitos y conductas a lo pautado por las normas jurídicas, los preceptos higiénicos y los ideales morales, alejando así sus comportamientos de los vicios privados y las transgresiones públicas, fue una constante a lo largo de este periodo. Para los grupos gobernantes el éxito del control sobre los cuerpos y las conductas de sus ciudadanos era fundamental para la consolidación de un orden públi-

co que, garante de la prosperidad económica y la estabilidad política, se convirtió en el fundamento de todo Estado-nación con pretensiones de eficacia y modernidad.

En este campo de intereses, la enfermedad y el crimen — unidas por su origen hereditario y su impronta degeneracionista sobre la raza — constituyeron dos caras de un mismo problema que era imperativo solucionar para concretar el progreso de los estados nacionales. El debate político-intelectual que guió estas preocupaciones, articulado desde la higiene pública y la criminología, con base en las atribuciones explicativas del biologicismo, sirvió para delinear las estrategias y mecanismos gubernamentales que colaborarían en la eliminación de las patologías que podían “infectar” el cuerpo social. En este contexto, los postulados de índole biomédica o jurídica —entremezclados con prejuicios raciales, sociales y de género— brindaron el sustento el teórico para la puesta en marcha de una serie de prácticas científicas, estrategias gubernamentales, promulgación de códigos y leyes y fundación de instituciones públicas destinadas a preservar la salud física y mental de la población y el orden público de la nación.

Inserto en los debates que guiaron las discusiones de los higienistas mexicanos de finales del siglo XIX, sobre las causas físicas y morales que debilitaban a la población, el artículo de Laura Cházaro expone los usos y significaciones de las estadísticas médicas y la forma en que éstas, al circular cargadas de preceptos higiénicos, se convirtieron en una herramienta destinada a normar la vida pública y privada de los mexicanos. La autora revela cómo los higienistas fusionaron los cálculos con las sanciones morales negativas que recaían, particularmente, sobre la población más vulnerable del país. Frente a la creación de una población homogénea, predecible y manejable, construida por las estadísticas, los altos índices de mortalidad —entendidos como el espejo de la degeneración racial, la falta de higiene, la procreación fuera del matrimonio y el gozo de los cuerpos, defectos

imputados a la población indígena del país— terminaron por convertir a los números en sanciones morales destinadas a modificar conductas y hábitos atávicos.

Frente a la fuerza normativa que los higienistas decimonónicos depositaron en las estadísticas, Beatriz Urías Horcasitas reconstruye el papel que la eugenesia y la higiene mental desempeñaron, en las primeras décadas del siglo XX mexicano, en la promoción y articulación de políticas estatales destinadas a intervenir en la vida reproductiva de los ciudadanos, con el fin de conformar una sociedad racialmente homogénea y moralmente regenerada. En este contexto de preocupaciones, signado por la fuerza de la herencia, la autora centra su análisis en las propuestas que médicos e higienistas propusieron para revertir la degeneración racial y la heterogeneidad social, cuyas expresiones más visibles y angustiantes eran la locura y la criminalidad.

En este juego donde las estadísticas asumieron la fuerza de sanciones morales, y por medio de la eugenesia y la higiene mental se intentó promover una política de gestión selectiva de la reproducción, el interés por la salud de los trabajadores constituyó un asunto de particular relevancia. Para el caso argentino, específicamente para la ciudad de Rosario, Agustina Prieto nos devuelve las miradas y las cambiantes percepciones construidas en torno de la salud de la clase trabajadora, así como las propuestas emanadas por y desde el municipio rosarino para dar solución a los peligros y repercusiones que el tema generaba. La autora señala cómo, en un primer momento, entre 1886-1900, el cuidado por la salud de los obreros estuvo centrado en el control de las epidemias que asolaban la ciudad. Destaca también la forma en que, a partir del arribo del nuevo siglo, las enfermedades asociadas con las condiciones laborales se transformaron en un asunto prioritario para los legisladores, médicos e higienistas preocupados por la repercusión de estos factores en la emergencia del conflicto social y, por ende, en la conservación del orden público.

Ante la preocupación de las clases dirigentes por conocer las causas e instrumentar las estrategias para revertir la decadencia física y moral de las poblaciones latinoamericanas, la infancia se convirtió en una etapa considerada de vital importancia para definir el futuro de la nación. En tal sentido, Elisa Speckman y Alberto del Castillo Troncoso profundizan, desde ópticas complementarias, en la creciente importancia que asumieron los niños en el proyecto de nación y en las valoraciones y representaciones que alrededor de la niñez construyeron las élites porfirianas. Del Castillo revela el interés científico que tanto la pediatría como la pedagogía evidenciaron alrededor de la infancia y demuestra cómo esta preocupación —que abrevó en las teorías de la degeneración racial y se fundamentó en estudios estadísticos y exámenes antropométricos— terminó por consagrar a la higiene y a la educación como las herramientas idóneas para modificar el atraso estructural del país y forjar ciudadanos vigorosos y sanos, indispensables para la consolidación de un México moderno y civilizado. Particularmente interesante resulta el análisis que el autor elabora acerca de la impronta y la influencia de la fotografía científica para difundir y legitimar los prejuicios en torno de la degeneración racial.

Las particularidades de la construcción e implicaciones del imaginario porfiriano sobre la criminalidad infantil es el problema abordado por Speckman Guerra en un análisis que combina la perspectiva cuantitativa (magnitud de los delitos perpetrados por menores) con la aproximación de índole cualitativa (perfil y tipo de crimen cometido) y las posturas que frente a este problema social sostuvieron los juristas y criminólogos de la época. Resulta sugerente observar cómo en las construcciones retóricas que juristas y criminólogos esgrimieron para explicar los delitos infantiles, más allá del peso otorgado a las anomalías orgánicas, la injerencia de los factores sociales y culturales (signados por fuertes prejuicios raciales) fue un argumento que, a la vez que

permitía seguir sustentando el postulado de la inocencia infantil, explicaba de forma maniquea y tranquilizante para las élites el problema de la criminalidad, como una conducta propia y circunscrita a las clases populares, de esos “otros” tradicionalmente asociados con el vicio y la transgresión.

Ahora bien, la actual reconstrucción historiográfica de las miradas, los debates y las respuestas que en torno de la criminalidad y la salud pública elaboraron las élites políticas e intelectuales latinoamericanas, no puede soslayar lo referente al rescate de los enfermos y criminales aprehendidos como activos sujetos históricos. Para una comprensión global de los problemas apuntados es necesario ahondar en el estudio de los imaginarios que alrededor del delito, la violencia, la enfermedad y la justicia elaboraron los diferentes protagonistas sociales, rescatando las particularidades de una representación que no escapó a las implicaciones étnicas, de clase y de género. Asimismo, es imprescindible el análisis de las respuestas que los diferentes sectores de la sociedad esgrimieron frente a las medidas compulsivas implementadas en el marco de las políticas de salud y orden público.

Esta preocupación por rescatar las respuestas sociales frente a las imposiciones culturales de las élites estrategias reguladas, en parte, por la resistencia, y en parte por la aceptación constituye la preocupación que guía el artículo de Daniela Marino. La autora reconstruye, para el caso mexicano, la dinámica de la progresiva sustitución del orden jurídico colonial por un corpus legislativo nacional, donde el igualitarismo y el individualismo se constituyeron en la piedra angular de la nueva forma de impartir justicia. Es en este periodo, signado por la transición jurídica, en el que Marino inserta el análisis del funcionamiento del Juzgado Conciliador de Huxiquilucan, el estudio minucioso de las prácticas que tuvieron lugar en ese Juzgado evidencia el carácter sincrético de esta transición en el que los modos tradicionales de ejercer justicia (la apelación a prácticas consuetudinarias, la importancia

del diálogo como recurso restaurador de la armonía social, la invocación de elementos religiosos, entre otros) convivieron con las emergentes formas y discursos de la modernidad liberal. Esta etapa es presentada por la autora como una instancia clave para el aprendizaje del nuevo diseño jurídico que el Estado buscaba instituir y los vecinos de los pueblos supieron aprovechar para plantear sus demandas y litigios más allá de los conflictos intra-comunitarios.

Inserta en la esfera de la cultura de la higiene e inmersa en este juego de coacciones y respuestas sociales nos llega la propuesta de Claudia Agostoni, quien analiza los debates, conflictos y repercusiones que la teoría de los gérmenes causales de la enfermedad suscitó, desde 1880, no sólo en la comunidad científica, sino también en la opinión pública mexicana. La autora expone la forma en que el entusiasmo con que muchos médicos celebraron los hallazgos de la bacteriología convivió con la duda y el rechazo de algunos profesionales de la salud y con la alarma y aprensión que se desató entre muchos ciudadanos, quienes empezaban a conocer por los periódicos las implicaciones de esta teoría. Asimismo, resulta significativo descubrir la manera en que el auge de la bacteriología supuso entre la población capitalina el fomento de hábitos y prácticas de higiene que, no exentas de dificultades para su aplicación, se mostraban indispensables para la salud física individual, pero también para la integridad y preservación del cuerpo social en su conjunto.

Los diferentes componentes que signaron el proceso de construcción de imaginarios alrededor de la salud y la enfermedad en América Latina es el eje que articula los artículos de María Silvia Di Liscia y Gilberto Hochman, para los casos argentinos y brasileños, respectivamente. Di Liscia aborda el problema de las construcciones médicas, que, en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, circularon acerca del bocio, analizando las distintas teorías que para los estudiosos de la época incidían en la

generación de la enfermedad y la vinculación de esta deformación física con el cretinismo. La asociación de estas patologías fue considerada un factor de degeneración racial que, de no mediar la intervención estatal, terminaría conculcando el progreso y el desarrollo nacional. Como lo demuestra la autora, en esta cadena de estigmas y asociaciones, los prejuicios sociales y raciales continuaron alimentando la dicotomía sarmientina de civilización y barbarie; esta vez producto de la asociación del interior del país como ese otro rural, oscuro y amenazante, donde el bocio y el retraso mental de indios y mestizos contrastaba con las representaciones de un litoral ciudadano, pujante y progresista que, al verse beneficiado con la llegada de los inmigrantes, escapaba al estigma del cretinismo y la idiocia.

En esta línea de preocupaciones en la que las asociaciones interior/barbarie, litoral/civilización, indígena/inmoralidad encarnaron las ideas-fuerza que delinearon las fronteras entre el país real y el país ideal, Gilberto Hochman reconstruye la forma en que un grupo de médicos higienistas brasileños, en el marco de una campaña de saneamiento rural, redefinieron, a principios del siglo XX, los límites entre lo urbano y lo rural, entre los sertones y el litoral, desterrando el mito de que las enfermedades endémicas eran un problema que, producto de los factores climáticos y el mestizaje, se circunscribía a las grandes extensiones de tierra de nordeste y centro-oeste del país. Estos científicos reformularon las causas de las enfermedades, señalando la indiferencia del Estado, en materia de salud y saneamiento, como el gran responsable del abandono, la miseria y la enfermedad que asolaba a gran parte del país. Asimismo, este movimiento redimensionó las fronteras de los sertones y convenció a las élites que las endemias rurales estaban más próximas a las grandes urbes de lo que ellas se imaginaban.

Los artículos de Pablo Piccato y Sandra Gayol bordan sobre el problema del honor en sociedades que como México y Bue-



nos Aires atravesaban, en el filo del cambiante siglo, por un singular proceso de cambios y transformaciones que se inscribían en los juegos de una renovada ola de modernidad. Piccato reflexiona, a partir de una anécdota urbana basada en una estafa perpetrada en la vía pública, sobre la continuidad y pervivencia del honor —como valor esencial para entablar relaciones homosociales— en un contexto conmovido por el derrumbe del régimen porfiriano. Su análisis reconstruye no sólo las estrategias y artugios diseñados por los timadores para sus estafas, sino la visión que los protagonistas tenían de sus propios actos. El autor nos revela cómo la herencia inmaterial del honor, lejos de ser un valor exclusivo de las élites, permeó al conjunto social al regular las interacciones amistosas y la reputación de los hombres de las calles y logró sobrevivir a las transformaciones políticas y culturales de principios del siglo XX.

En esta línea de análisis, el cambiante sentido y las heterogéneas implicaciones de la noción de honor son el problema que trata Sandra Gayol. Su texto estudia la pluralidad de las formas, usos e interpretaciones que asumió la violencia social en la ciudad de Buenos Aires a fines del siglo XIX y principios del XX. La autora expone la evolución y metamorfosis del duelo popular que, a mediados de la década de 1880 en un clima signado por la protesta social, dejó de asociarse como alternativa legítima y reparadora de honor entre las clases populares para comenzar a ser vinculado, de manera excluyente, con el desorden y el crimen. Asimismo, expone las connotaciones que para este mismo periodo alcanzó el duelo entre caballeros, el cual, lejos de las implicaciones negativas, suponía para las clases gobernantes un síntoma de civilidad, cortesía y control de los impulsos.

En esta esfera de preocupaciones sobre las valoraciones y significados de la violencia, Robert Buffington analiza el tema de la violencia de los hombres contra las mujeres, a partir de los escritos aparecidos en la prensa popular satírica mexicana de princi-

pios del siglo XX. Tomando como fuente los impresos de a centavo, el autor reconstruye la forma en que la violencia contra las féminas actuó como un elemento de preservación del dominio patriarcal y se reveló como un "sacrificio" capaz de restablecer el orden social y, en casos extremos y publicitados, sirvió como un mecanismo ejemplificador y disciplinador que remarcaba la condición de vulnerabilidad del llamado sexo débil.

Por lo expuesto, el libro editado por Elisa Speckman y Claudia Agostoni reúne trabajos que gracias a su diversidad temática y analítica y a su amplia cobertura espacio-temporal hacen de esta obra un referente ineludible para los estudiosos de la historia socio-cultural del crimen y la enfermedad en América Latina. Sin lugar a dudas, este esfuerzo mancomunado plantea nuevas preguntas, invitando al lector a seguir reflexionando sobre un campo problemático que esperamos siga nutriéndose y complejizándose con miradas novedosas y sugerentes como las que hoy reúne este volumen.

Florencia Gutiérrez

*Universidad Nacional de Tucumán*

*Historia de la justicia en México, siglos XIX y XX*, compilación de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005, 2 vols. ISBN 970-712-501-2

La obra que reseñamos resultará interesante para los lectores puesto que nos muestra algunas de las propuestas de la historiografía jurídica actual en México. Se trata de una compilación que reúne trabajos tanto de historiadores consolidados como de jóvenes que presentan líneas de investigación sugerentes y que en